



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

Acuerdo N° 022-2008
(de 1º de septiembre de 2008)

"Por el cual se aprueba el Técnico en Control de Vectores"

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, es una institución comprometida a servir a la sociedad, ofreciendo una educación superior de excelencia, basada en una sólida formación científica, humanística y de gestión para el mejoramiento de las necesidades sociales.

Que ante el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al primero de agosto de 2008, se presentó la propuesta para la creación de la carrera técnica denominada: Técnico en Control de Vectores, la cual fue ampliamente sustentada y discutida en presencia de los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño curricular de su Plan de Estudio y la adecuada organización académica;

Que esta carrera posee entre sus objetivos formar personal con grado técnico, capaz de promover la salud, mediante la orientación a la comunidad sobre los riesgos a la salud, producto de las enfermedades trasmitidas por animales;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras, a fin de regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Apruébese, como en efecto se aprueba, dictar la carrera técnica denominada: Técnico en Control de Vectores.

Segundo: El Plan de Estudio de esta carrera técnica está diseñado en seis semestres y dos veranos, con un total de 130 créditos.

Tercero: UDELAS otorgará el título profesional de técnico en Control de Vectores, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos contemplados en el Estatuto Orgánico, Acuerdos y demás Resoluciones de nuestra Universidad.

Cuarto: Se establecen como requisitos mínimos de ingreso, los siguientes:

1. Título mínimo de Bachiller y sus créditos;
2. Certificado de buen estado de salud física y mental;
3. Dos fotos tamaño Carné;
4. Fotocopia de la Cédula;
5. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
6. Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General
7. Pagar los costos de matrícula.

Quinto: El Plan de Estudio de la carrera técnica denominada Técnico en Control de Vectores, según la propuesta presentada ante el Consejo Académico, es el siguiente:

I SEMESTRE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
4205	Biología I (Lab)	4	3
4206	Química (Lab)	4	3
4207	Promoción de la Salud	3	3
4208	Informática	3	3
4048	Inglés I (Lab)	8	5
4209	Acondicionamiento Físico	3	3

II SEMESTRE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
4210	Biología II (Lab)	4	3
4211	Bioquímica Básica (Lab)	4	3
4212	Psicología General	3	3
4213	Educación a la Diversidad	3	3
4214	Técnicas Antivectoriales I	3	3
4049	Inglés II (Lab)	8	5
4215	Observación de la Práctica I	3	3

I VERANO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
4216	Seminario de Primeros Auxilios	2	2
4217	Psicología Social	3	3
4218	Historia de Panamá y Realidad Nacional	3	3

III SEMESTRE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
4219	Farmacología	3	3
4220	Zoología	3	3
4221	Infectología Básica	3	3
4222	Técnicas Antivectoriales II	4	3
4223	Epidemiología	3	3
4224	Práctica II	3	3

IV SEMESTRE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
4225	Técnicas Antivectoriales III	4	3
4226	Toxicología	3	3
4227	Bioseguridad	3	3
4228	Vigilancia Epidemiológica	3	3
4229	Nociones de Geografía y Demografía	3	3
4230	Práctica III	3	3

II VERANO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
4231	Valores Éticos y Morales	3	3
4232	Aspectos Legales en Salud	3	3
4233	Bioestadística	3	3

V SEMESTRE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
4244	Ecología Ambiental	3	3
4245	Bionomía Tropical	3	3
4246	Investigación Social	3	3
4247	Entomología	3	3
4248	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	3
4249	Práctica IV	3	3

VI SEMESTRE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	CRÉDITOS
4250	Planificación y Administración en el Control de Vectores	3	3
4251	Técnicas de Saneamiento Básico	3	3
4252	Sociología de la Salud	3	3
4253	Arte y Cultura Popular	3	3
4254	Práctica V	4	4

Sexto: La carrera técnica denominada: Técnico en Control de Vectores, desarrollará sus clases de manera presencial y semipresencial, hasta completar los contenidos programados, conforme a las exigencias de cada semestre.

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Salud y Rehabilitación Integral y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado el primer (1º) día del mes de septiembre de 2008, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena
BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
Presidenta



Eric García G
Mgtr. Eric García G
Secretario General

AH